

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARI'TIMO

Ref.:

SEDE PERMANENTE:  
JUNCAL 1355 - P. B. E. C. 604  
MONTEVIDEO - URUGUAY

98 12 28  
TELS. 98 29 06  
98 36 20

RESOLUCION N° 2/82

DEROGADA POR 1/85

ATENTO: A lo dispuesto en la Quincuagésima Reunión Plenaria de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, en la que se resolvió otorgar dos becas a ser usados por un representante de cada una de las Escuelas Nacionales de Pesca de ambas Partes;

CONSIDERANDO: Que en coordinación con los señores Directores de las indicadas Escuelas se ha realizado la selección pertinente;

RESULTANDO: Que a través del señor Embajador del Reino de España en el Uruguay se han obtenido las plazas correspondientes, concedidas por las autoridades españolas;

LA COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

RESUELVE: 1°) Designar a los señores Pablo Javier González y Leonardo Fernández Sosa representantes de las Escuelas Nacionales de Pesca de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay respectivamente, para hacer uso de dos becas para realizar cursos de Patrón de Pesca de ocho meses de duración en el Instituto Politécnico Nacional Marítimo Pesquero del Atlántico de Vigo, España, asignándoles las cantidades equivalentes a los gastos de pasajes: U\$S 4.512,60; matriculación: U\$S 2.000.-; becas: U\$S 8.000.- y manutención: U\$S 2.400.-, contratándose además un seguro de salud por U\$S 1.404.- que cubra los riesgos inherentes durante la vigencia de la beca, lo que asciende a un monto de U\$S 18.316,60 (dieciocho mil trescientos dieciseis dólares estadounidenses con sesenta centavos), lo que será

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

Ref.:

SEDE PERMANENTE:  
JUNCAL 1355 - P. 8 Esc. 604  
MONTEVIDEO - URUGUAY


08 12 28  
TELS. 98 29 06  
98 36 20

2.-

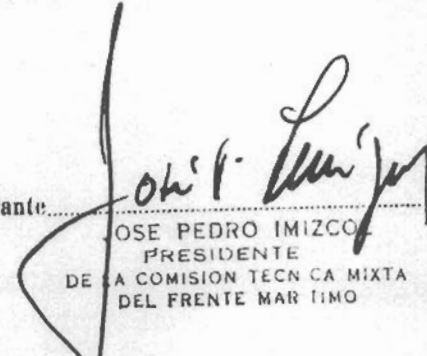
solventado por los fondos de la Comisión exis  
tentes en el rubro c) Gastos de promoción de  
estudios.

- 2°) Poner en conocimiento de las autoridades de  
las Escuelas Nacionales de Pesca de ambos paí  
ses, lo expresado en la presente resolución.

Contralmirante (RE)

  
GONZALO D. BUSTAMANTE  
VICEPRESIDENTE  
DE LA COMISION TECNICA MIXTA  
DEL FRENTE MARITIMO

Contralmirante

  
JOSE PEDRO IMIZCO  
PRESIDENTE  
DE LA COMISION TECNICA MIXTA  
DEL FRENTE MARITIMO